

ACTA No. 56/2020

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **13:10 p. m. (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS)**, del día, **JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2020 (dos mil veinte)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, con **CARÁCTER DE PRIVADA**, por así considerarlo el 256 del Reglamento del Gobierno Municipal, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

4.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al oficio que remitió el Director General de Asuntos Jurídicos, como seguimiento a los solicitados por el Presidente de la H. Junta Municipal de Cofradía de Morelos para la revocación de los nombramientos, por las pruebas de incumplimiento presentadas, al cargo que se les otorgó en la elección de Autoridades Auxiliares, a los CC. **JOSHUA ELISEO LÓPEZ MORENO** y **FERNANDA LEMUS PUENTE, TESORERO y SECRETARIA**, de la H. Junta.

5.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. **ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, Y C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando el **REGIDOR SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**, quien solicitó permiso por un asunto familiar. Por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -**

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando

en uso de la voz dijo: **Hoy jueves 20 de febrero del 2020 (dos mil veinte)**, siendo las **13:10 p. m. (TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **TRIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima.-----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, el Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyo al Secretario para que reciba la votación respectiva, y una que procediendo, resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento respecto al oficio que remitió el Director General de Asuntos Jurídicos, como seguimiento a los solicitado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Cofradía de Morelos para la revocación de los nombramientos, por las pruebas de incumplimiento presentadas, al cargo que se les otorgó en la elección de Autoridades Auxiliares, a los CC. **JOSHUA ELISEO LOPEZ MORENO** y **FERNANDA LEMUS PUENTE**, **TESORERO** y **SECRETARIA**, de la H. Junta. Este asunto es para turnarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual transcribo en los siguientes términos:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No.159/2020

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

13 de enero del 2020.

NATURALEZA: solicitud por el Presidente de la H. Junta Municipal de Cofradía de Morelos para la revocación de los nombramientos, por las pruebas de incumplimiento presentadas, al cargo que se les otorgó en la elección de Autoridades Auxiliares, a los CC. **JOSHUA ELISEO LOPEZ MORENO** y **FERNANDA LEMUS PUENTE**, **TESORERO** Y **SECRETARIA**, de la H. Junta.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO AL OFICIO QUE REMITIÓ EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO SEGUIMIENTO A LOS SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE COFRADÍA DE MORELOS PARA LA REVOCACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS, POR LAS PRUEBAS DE INCUMPLIMIENTO PRESENTADAS, AL CARGO QUE SE LES OTORGÓ EN LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, A LOS CC. JOSHUA ELISEO LOPEZ MORENO Y FERNANDA LEMUS PUENTE, TESORERO Y SECRETARIA, DE LA H. JUNTA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

El suscrito **MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 13 de enero del año 2020, en esta Secretaría a mi cargo se recibió el oficio No.DGAJ/27/2019, que remitió el Director General de Asuntos Jurídicos, en el cual hace del conocimiento las solicitudes que hizo llegar el Presidente de la H. Junta de Cofradía de Morelos, quien mediante oficio acompañó un legajo de copias con las que demuestra la falta de incumplimiento a los cargos que se les otorgó en la elección de Autoridades Auxiliares, a los CC. **JOSHUA ELISEO LOPEZ MORENO** y **FERNANDA LEMUS PUENTE**, **TESORERO** Y **SECRETARIA**, de la H. Junta.

SEGUNDO.- Que el C. RAFAEL GUZMAN AGUILAR, Presidente de la H. Junta de Cofradía de Morelos, mediante el oficio 003/2019, solicita la destitución del cargo, a los CC. JOSHUA ELISEO LOPEZ MORENO y FERNANDA LEMUS PUENTE, TESORERO Y SECRETARIA, de la H. Junta, por la falta de probidad y honradez, que ha detectado, faltando al Reglamento.

TERCERO.- Que tomando en consideración y fundamentado en el Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, establece que para la revocación del cargo de las autoridades auxiliares: **ARTICULO 255.-** El cabildo podrá revocar el cargo a las autoridades auxiliares, sin responsabilidad en caso de que se actualicen cualquiera de las causales siguientes:

- I.- Por defunción.
- II.- Por renuncia voluntaria y expresa del cargo, misma que deberá ser justificada y razonada.
- III.- Por ausencia o abandono de sus funciones por más de quince días consecutivos, sin que exista razón de por medio que así lo justifique.
- IV.- Por haber sido sentenciado por delito grave o doloso.
- V.- Por aceptar un cargo o empleo público remunerado de la Federación, Estado o Municipio, así como de organismos públicos descentralizados o de empresas de participación de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.
- VI.- Por falta de probidad, honradez o conducta escandalosa dentro de su jurisdicción.
- VII.- Por alcoholismo o drogadicción manifiestos.
- VIII.- Por la realización de actos de prepotencia comprobables, abusos o violación a los derechos humanos.
- IX.- Por padecer enfermedad incurable, legalmente certificada, que le impida desempeñar su encargo.
- X.- Por realizar actos de proselitismo a favor de partidos políticos o sus candidatos, durante cualquiera de los procesos electorales.
- XI.- Por obstruir los programas y proyectos de gobierno del Ayuntamiento.
- XII.- Por no cumplir con lo establecido en el artículo 317 del presente Reglamento.

CAURTO.- Asimismo el **ARTÍCULO 256.-** Las causales a que se refieren las fracciones II a XII del artículo anterior serán calificadas por el cabildo, que oírán en defensa al encauzado, siempre en sesión privada; le recibirá las pruebas de descargo que aquél ofrezca, así como los alegatos, dentro de un plazo que no excederá de diez días siguientes al del inicio de la causa, debiendo dictar resolución fundada y motivada, dentro de un plazo no mayor de diez días contados a partir del cierre del periodo probatorio. Si no asiste a la sesión, sin causa justificada, se entenderá conforme con la revocación de su cargo. Cuando haya causa para no asistir, deberá justificarla con anticipación al inicio de la misma.

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTR. HUMBERTO URIBE GODINEZ

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al oficio que remitió el Director General de Asuntos Jurídicos, como seguimiento a los solicitado por el Presidente de la H. Junta Municipal de Cofradía de Morelos para la revocación de los nombramientos, por las pruebas de incumplimiento presentadas, al cargo que se les otorgó en la elección de Autoridades Auxiliares, a los CC. JOSHUA ELISEO LOPEZ MORENO y FERNANDA LEMUS PUENTE, TESORERO y SECRETARIA, de la H. Junta. Se turne a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, agotados los puntos el **Presidente Municipal**, solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó... Hoy **JUEVES 20 DE FEBRERO DEL 2020 (dos mil veinte)**, siendo las **13:25 p. m. (TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA TERCERA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO, de la administración 2018-2021.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR


DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR


MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR


C. JACCHEL Y ISABEL BUENOSTRO MACIAS
REGIDORA


C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR


MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTR. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTR. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO